

Asociación Nacional de Empleados Jubilados de la Banca Rural, A.C.

Ciudad de México a 23 de abril de 2021

ANEJUB/040/2021

L.E. JUAN PABLO DE BOTTON FALCÓN
DIRECTOR EN NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.
P R E S E N T E .

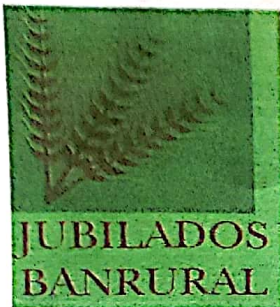
Con fecha 9 del presente mes le envié el escrito ANEJUB/039/2021 en el cual, entre otros, le di a conocer el compromiso signado por el Dr. Ignacio Pérez Colín, Apoderado de Nacional Financiera en el Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, compromiso que obviamente no respetó, ya que con fecha 4 de marzo publicó en complicidad con el coordinador médico Luis Guillermo Becerril Berrones, la convocatoria a la licitación pública nacional para la contratación de 4 empresas integradoras, tal parece que son empresas de fachada, *(no tienen a la fecha la estructura ni el personal para cumplir con lo licitado y contratado)* por no reunir con los requisitos solicitados en la licitación, pero que de manera sospechosa ya tenían apalabradas, y afirmo esto porque el día de hoy, después de 23 días de haber "ganado" la licitación, no existen contratados proveedores en la gran mayoría de las localidades donde debe haber este servicio, es decir, no existe para mis representados servicio de hospital, laboratorio, médicos especialistas, gabinetes, farmacias, etc., etc., es decir a 23 días y no sabemos hasta cuando se solucionará este problema, **no existe en la realidad este servicio**, no obstante, desde el día primero del presente mes están ganando dinero sin prestar el servicio por el que se contrataron. Además de que en esas bases de licitación publicaron un sinnúmero de exclusiones que lesionan el derecho de mis representados y el mío propio, contenidos en las Condiciones Generales de Trabajo del Sistema Banrural vigentes, protegidas por la Jurisprudencia Num. 2ª./J. 113/2004 de fecha 1 de agosto de 2004, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el artículo decimoquinto transitorio de la Ley Orgánica de la Financiera Agropecuaria, Rural, Forestal y Pesquera, así como en el Contrato de Fideicomiso, cláusula séptima.

Es muy importante recordarle el compromiso del Sr. Presidente de la Republica, Lic. Andrés Manuel López Obrador de terminar con la corrupción que durante décadas ha azotado a nuestro País, pero tal parece que tanto el Dr. Ignacio Pérez Colín como el Coordinador Médico Luis Guillermo Becerril Berrones, entienden las cosas al contrario, como usted sabe, la incapacidad también es catalogada como corrupción, la complicidad también es considerada como corrupción, la falsedad también es corrupción.

1

"Por la unidad, defensa y superación del jubilado Banrural"

Oriente 272 No. 251 Col. Banjidal Alcaldía Iztapalapa C.P. 09450, CDMX,
Teléfonos 222.312.4002 y 55.1831.9797
Email: anejbr@hotmail.com



Asociación Nacional de Empleados Jubilados de la Banca Rural, A.C.

El escrito referido líneas supra que le presenté, fue contestado por el Dr. Pérez Colín con el comunicado FPSB/ALF/032/2021 del día 19 del presente, es decir, lo contestó la persona que señalé como falto de palabra, ya que nos dice en un comunicado una cosa y actúa de forma contraria, y para no variar, en este escrito que adjunto a la presente, observará que no contesta a lo que expresé en mi comunicado, tal parece que está contestando otro comunicado.

En el ocurso ANEJUB/039/2021, le informé de la problemática que hasta ese momento me habían reportado algunos fideicomisarios presidentes de asociaciones de las zonas que en esa le detallé y el Dr. Pérez Colín en su escrito, supongo que a su nombre y representación, responde que le ha dado atención oportuna a todas las solicitudes que ha recibido por correo electrónico y telefónicas de los presidentes de las asociaciones y que; *"se les ha dado atención oportuna: la Coordinación del Servicio Médico y la Coordinación de Vinculación mantienen constante comunicación con Community Doctors S.A. de C.V. y Soluglob Ikon S.A. de C.V., para realizar el requerimiento respectivo"* sic, sin embargo, en su gran mayoría, lo recalco, hoy 23 de abril, aun no se atienden en muchas localidades del país los requerimientos de médicos de primer contacto, médicos especialistas, farmacias, hospitales, laboratorios, gabinetes, etc., que por derecho nos corresponde recibir, lo que claramente es un atentado a la vida y a la salud de los fideicomisarios de los que soy Representante Mayoritario y de la mía propia, hago responsables tanto al Dr. Pérez Colín como a Luis Guillermo Becerril Berrones de los daños catastróficos, que no son deseables que ocurran, pero de ocurrir un solo caso atribuible a la falta de atención o de medicamentos, tendremos la necesidad de recurrir a las autoridades competentes.

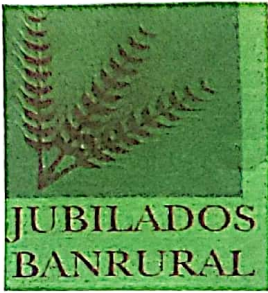
En el tercer párrafo de su ocurso, culpa al COVID de la falta de farmacias, cuando en el País abunda la cantidad de empresas y de negocios dedicadas a este giro, de hecho, en los 6 regionales en los cuales se operaba este servicio con el modelo auto administrado, hasta el día 31 de marzo no se tenían estos problemas, es muy raro que casualmente en estos 23 días se continúe con esta problemática, cuando tenemos un año y dos meses padeciendo esta pandemia, es muy raro también que la fiduciaria quiera justificar la falta de cumplimiento por parte de las empresas integradoras con esos argumentos, cuando estas deben haber tenido contratadas farmacias y estos funcionarios del FOPESIBAN estaban enterados de que no contaban con la estructura ni tenían contratados proveedores ni hasta la fecha los han contratado.

Menciona también en su escrito que: *"En documentos anteriores, se ha girado la instrucción a la Coordinación del Servicio Médico para que lleve a cabo la verificación de la información sobre los proveedores y prestadores de servicios (laboratorios, farmacias, médicos especialistas, entre otros) que atienden a los jubilados, pensionados y derechohabientes de*

2

"Por la unidad, defensa y superación del jubilado Banrural"

Oriente 272 No. 251 Col. Banjidal Alcaldía Iztapalapa C.P. 09450, CDMX,
Teléfonos 222.312.4002 y 55.1831.9797
Email: anejbr@hotmail.com



Asociación Nacional de Empleados Jubilados de la Banca Rural, A.C.

este Fideicomiso, se marca copia a la Coordinación citada..."sic, de hecho en los primeros días de este mes, me envió el coordinador médico Luis Guillermo Becerril unas relaciones con los nombres de los supuestos proveedores de las diferentes zonas del País, pero al llamar a varios de los supuestos proveedores que en esas relaciones se encontraban, o no existían como en el caso de Tabasco, o bien, cuando contestaban mencionaban que no se les había contactado y menos contratado por alguna de las 4 integradoras era pues, para fines prácticos falsa esta información que me proporcionó oficialmente el coordinador médico Luis Guillermo Becerril.

Por último, en cuanto a las consultas presenciales y que, las mismas se realizan con motivo de actualizar los expedientes clínicos, dar seguimiento a sus padecimientos, así como ajustar las dosis de medicamentos en caso de ser necesario, es preciso informarle que desde que se inició la pandemia se instruyó a las coordinaciones regionales que la consulta sería telefónica y la entrega de medicamentos de control que se tienen prescritos por los diferentes especialistas se les estaba haciendo llegar a domicilio, ahora tal parece que ya se les olvidó el estado de emergencia que por la pandemia de covid-19 nos encontramos en México y en el mundo, además de que es muy grave que supongan que un médico general ajuste las dosis que prescribió el especialista, o bien que como lo pretenden, se nos dé una fórmula que no coincide con la del medicamento de patente que estaba sirviendo para el control de la enfermedad, esto en el mejor de los casos porque como lo repito, no hay servicio de farmacia en la gran mayoría de las localidades, esto señor director es un estado de emergencia.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted de la manera más atenta y respetuosa:

Primero: Se ordene una investigación seria y responsable a las áreas competentes para descubrir y castigar como lo marca la Ley a quienes hayan cometido alguna falta.

Segundo: Se ordene la inmediata solución al gravísimo problema que estamos enfrentando los fideicomisarios y derechohabientes en cuanto a la atención médica integral, oportuna y de calidad **a la que tenemos derecho.**

Tercero: me sea contestada por usted o por alguna persona que usted designe, pero que sea confiable, en términos del artículo 8º. Constitucional.

[Handwritten signature]

"Por la unidad, defensa y superación del jubilado Banrural"

3

Oriente 272 No. 251 Col. Banjidal Alcaldía Iztapalapa C.P. 09450, CDMX,
Teléfonos 222.312.4002 y 55.1831.9797
Email: anejbr@hotmail.com



Asociación Nacional de Empleados Jubilados de la Banca Rural, A.C.

Asimismo, considerando las disposiciones emitidas en los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, los días 23, 24, 30 y 31 del mes de marzo del año 2020, con el fin de contener la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), se deberá actuar con las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos de la salud. Se hace esta aclaración debido a que hasta el día 31 de marzo de 2021, se estaban cumpliendo con estas medidas sanitarias, a partir del día 1º del mes actual, por disposiciones del personal de las integradoras que nada les interesa nuestra salud, nos han obligado para que se nos dé el servicio médico asistir personalmente a las clínicas y también en los pocos lugares donde se tienen farmacias deben acudir en persona para que se les surtan los medicamentos.

Le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**JOSÉ ÁNGEL IZAGUIRRE GARZA
REPRESENTANTE MAYORITARIO
EN EL FIDEICOMISO FONDO DE
PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL**

C.c.p. Lic. Ernesto Prieto Ortega.-Director General en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Lic. Luis Bárcenas Vázquez.-Presidente del Comité Técnico en el Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural.

Lic. Máximo Ruíz Chavando.-Titular del Órgano de Control en Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.

Lic. Adolfo Fernández Ruíz.-Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

A todos los Fideicomisarios Presidentes de las Asociaciones afiliadas a la ANEJUB.

4

"Por la unidad, defensa y superación del jubilado Banrural"

**Oriente 272 No. 251 Col. Banjidal Alcaldía Iztapalapa C.P. 09450, CDMX,
Teléfonos 222.312.4002 y 55.1831.9797
Email: anejbr@hotmail.com**



"2021: Año de la Independencia"

Ciudad de México, a 19 de abril de 2021

FPSB/ALF/332/2021

C. JOSÉ ÁNGEL IZAGUIRRE GARZA

Representante Mayoritario en el Fideicomiso Fondo

De Pensiones del Sistema Banrural

P r e s e n t e

Me refiero a su escrito ANEJUB/039/2021, de fecha 9 de abril del año corriente en el cual da a conocer diferentes problemáticas que se han presentado en las Zonas 2, 3 y 4, relacionadas con la prestación del servicio médico, las cuales le han sido reportadas a través las asociaciones de jubilados que usted representa.

Sobre el particular, se le hace de su conocimiento que a las solicitudes que hemos recibido por correo electrónico, oficios y/o vía telefónica, por parte de las y los presidentes de las asociaciones, se les ha dado atención oportuna; la Coordinación del Servicio Médico y la Coordinación de Vinculación mantienen constante comunicación con Community Doctors S.A. de C.V. y Soluglob Ikon, S.A. de C.V., para realizar el seguimiento respectivo. Por lo antes expuesto, tenga la certeza de que los puntos referidos en su similar se remitirán a las áreas correspondientes para que se verifique la información y se dé pronta respuesta.

Respecto al tema de las farmacias, es importante destacar que derivado de la actual situación relacionada con la pandemia por COVID-19, algunas empresas se han enfrentado a problemas de operación y surtido de medicamentos; sin embargo, en beneficio de los derechohabientes, se ha implementado la entrega de medicinas a domicilio en un plazo de 48 a 72 horas. En las Zonas Norte y Sur, afirma personal de Community Doctors S.A. de C.V., que a principios del mes de mayo se contará con los puntos de venta necesarios para cubrir en su totalidad la atención a los derechohabientes.

En documentos anteriores, se ha girado la instrucción a la Coordinación del Servicio Médico para que lleve a cabo la verificación de la información sobre los proveedores y prestadores de servicios (laboratorios, farmacias, médicos especialistas, entre otros), que atienden a los jubilados, pensionados y derechohabientes de este Fideicomiso; se marca copia a la Coordinación citada para que, al concluir la compulsa, les envíe vía correo electrónico el listado cotejado.

Relativo a las consultas presenciales, las mismas se realizan con el objetivo de actualizar los expedientes clínicos, dar seguimiento a sus padecimientos, así como



FIDEICOMISO
FONDO DE PENSIONES
DEL SISTEMA BANRURAL



FIDEICOMISO 80320 DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.

ajustar la dosis de medicamentos en caso de ser necesario, por mencionar algunos; con la valoración de forma presencial, se garantiza que no se omita ningún dato importante para el diagnóstico de los pacientes.

Sin otro particular, reafirmando que en todo momento se busca proporcionarles un servicio médico de calidad y calidez, me encuentro a sus órdenes.

Atentamente,

DR. IGNACIO PÉREZ COLÍN

APODERADO DEL FIDEICOMISO FONDO
DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL,
FIDUCIARIA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.

C.C.P. Lic. Ernesto Prieto Ortega, Director General en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.-
Para su conocimiento.

Lic. Máximo Ruiz Chavando, Titular del Órgano Interno de Control en NAFIN.- Para su conocimiento

Lic. Luis Bárcenas Vázquez, Director Corporativo de Administración y Liquidación de del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.- Para su conocimiento.

Dr. Luis Guillermo Becerril Berrones, Coordinador del Servicio Médico.- Para su atención y seguimiento respectivo.